



GASTO EN BIENESTAR SE COME AL DE OBRAS Y PIB SE HUNDE A MENOS DE 1%

Gasto en bienestar se come al de obras y PIB se hunde a menos del 1%

Por Luis Carlos Silva

El gobierno federal destinó más de 800 mil millones de pesos al programa emblema de la 4T, las acciones del Bienestar para despuntar programas del transporte de pasajeros como el tren Interoceánico, el Insurgente que va de Observatorio a Toluca y la ampliación del Tren Suburbano y la ampliación al AIFA entre otras importantes obras de gran impacto según se desprende de Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de la Ley de Ingresos.

Hay que destacar que los Programas para el Bienestar –que actualmente benefician a más de 32 millones de familias– continuarán forjando un piso social básico, que no sólo eleve la calidad de vida de sectores históricamente marginados, sino que continúe con la reducción de las condiciones de pobreza.

Como resultado del despliegue sin precedentes de los Programas del Bienestar, más de 13.4 millones de personas superaron su condición de pobreza entre 2018 y 2024, logrando que, por primera vez en la historia, la tasa nacional de este indicador sea menor al 30.0%.

En el segundo año del gobierno de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo de los más 9 billones 302 mil 015 millones de pesos, se destinaron más del 21.75% a obras para beneficiar a los más de 38 millones de personas que votaron por Morena en junio de 2024, para darle un segundo mandato a la alianza Morena-PT-PVEM.

El Paquete Económico define cómo se obtendrán y utilizarán los recursos públicos del país.

Por la relevancia que tiene para atraer y retener talento e inversión en el país, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analiza sus tres componentes principales:

No obstante, la renegociación del T-MEC con Estados Unidos y Canadá y la copa de fútbol a celebrarse en México, Estados Unidos y el país de la hoja de maple representan un gran desafío para nuestro país en caso de que se consoliden.

CAUSAS:

*Criterios Generales de Política Económica: Plantean el escenario macroeconómico y las condiciones económicas previstas que permiten sustentar dichas proyecciones de ingresos y egresos.

*Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación: Define las fuentes de financiamiento del Estado y los mecanismos de recaudación previstos para el 2026.

*Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación: Establece la forma en que se proyecta distribuir y ejercer el gasto público.

De cara al segundo año de gobierno de la administración en turno, este conjunto de documentos concentra las proyecciones macroeconómicas, las directrices de política fiscal y las prioridades de gasto público.

Con un uso eficiente y estratégico de los recursos públicos, el Gobierno Federal puede fortalecer sus fundamentos macroeconómicos, impulsar la innovación e impulsar proyectos de infraestructura estratégicos que faciliten inversiones y generen empleos de calidad.

A través de este documento, el Paquete Económico 2026, considerando su viabilidad y su capacidad de responder a las necesidades del país para detonar mayor crecimiento, así como propuestas que contribuyan a que este presupuesto se traduzca en un México más competitivo.

EFFECTOS:

Al interior del gobierno federal existen en la actualidad alrededor de 16 programas prioritarios que concentran una suma del orden de 987 mil millones de pesos en 2025, es decir, casi el 10% del gasto total, con un aumento real de 14.1% respecto del año anterior.

En estos recursos destaca el aumento presupuestal de la Pensión Mujeres del Bienestar (267%), Salud Casa por Casa (93.2% y Beca Rita Cetina (58.6%).

Cabe destacar que, en la actualidad, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) calcula que la economía crecerá entre 1.8% y 2.8% en 2026.

El crecimiento es optimista con respecto al consenso: Fondo Monetario Internacional (1.4%), Banco Mundial (1.1%), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (1.1%), Encuesta Banxico (1.4%) y Encuesta Citi de Expectativas (1.4%).

Sin embargo, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación proyecta ingresos públicos por 10.20 billones de pesos (bdp) (22.5% del PIB), un aumento real de 5.9% frente a 2025, impulsados principalmente por una mayor recaudación tributaria (57.3% del total), al mismo tiempo que se aumentan los impuestos para bebidas azucaradas, tabaco, apuestas y videojuegos violentos.

14.4% del ingreso (1.47 bdp) provendrá de endeudamiento público y el restante (28.3%) provendrá principalmente de ingresos petroleros (1.2 bdp) y organismos y empresas (1.3 bdp).

En tanto, El gasto público alcanzará los 10.1 bdp con un incremento real de 5.9% en comparación con 2025.

De esta forma, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) –expresión más amplia del déficit– alcancen 4.1% del PIB en 2026.

Con ello, se abandona la idea de una consolidación fiscal más abrupta.

GASTO DE INFRAESTRUCTURA

El gasto en infraestructura física asciende 960.1 mil millones de pesos (mmdp).

De este monto, 536.8 mmdp (5.3% del gasto total) se destinará a proyectos prioritarios, con énfasis en el desarrollo de nuevos trenes de pasajeros (104.6 mmdp para proyectos como México-Querétaro, AIFA-Pachuca e Irapuato-Guadalajara) y energía (327.6 mmdp).

También se tiene presupuestado una asignación de 995 mmdp para el sector salud, 2.6% del PIB.

México necesitaría aumentar 2.3 veces más la inversión en salud para cumplir el estándar internacional (6% del PIB).

CONSECUENCIAS:

Como resultado de las acciones dentro del gobierno federal, el Paquete Económico 2026 constituye la propuesta integral de política económica para el segundo año de la administración.

Su objetivo central es consolidar un modelo de desarrollo con bienestar y humanismo, orientado a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos constitucionales y a promover un crecimiento incluyente, sostenible y equitativo que eleve las condiciones de vida de la población.

De esta forma, se plantea una política fiscal responsable que preserve la estabilidad macroeconómica, con una normalización gradual del déficit presupuestario y un nivel de deuda pública sostenible, cimentando el marco que garantice los Programas para

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN	 CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL
	PP,7	02/12/2025	LEGISLATIVO	

el Bienestar, las políticas del sector salud, el reforzamiento de la educación y la vivienda social y la consolidación de la inversión pública en programas prioritarios, impulsando la estrategia definida en el Plan México.

Lo cierto es que para el año 2026 representará una coyuntura decisiva para profundizar la prosperidad compartida, en un entorno internacional con mayor claridad sobre la dirección de la política comercial global y un marco macroeconómico en proceso de normalización hacia condiciones más favorables, tras un periodo reciente de tensiones geopolíticas, episodios de volatilidad financiera y nuevas restricciones comerciales.

Actualmente, México cuenta con un mercado laboral dinámico y especializado, una base industrial sólida, elevados niveles de inversión nacional y extranjera directa, un sistema financiero bien capitalizado y una posición relativa favorable en el comercio con América del Norte, gracias a su ubicación geográfica y a su amplia red de tratados internacionales.

Es de destacar que estas condiciones estructurales consolidan al país como un destino confiable y atractivo para la inversión.

En los últimos años, las políticas públicas dirigidas a ampliar el bienestar social se han construido sobre tres pilares fundamentales: primero, elevar el ingreso de los hogares y de la población en situación de vulnerabilidad, mediante la consolidación de programas sociales con carácter constitucional y el fortalecimiento de los derechos laborales; segundo, impulsar la inversión en infraestructura estratégica, con efectos directos en la productividad y la conectividad regional; y tercero, conducir las finanzas públicas con responsabilidad, bajo los principios de austeridad, eficacia y combate a la corrupción.

Fuente: Paquete Económico 2026 y Criterios Generales de Política Económica.